



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
10 de marzo de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Puerto Rico entre las jurisdicciones con tasa más alta de manutención *(Aunque ingreso promedio es el más bajo)*

El Capitolio - El asesor legal de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), Juan Alberto Zapata, informó hoy que en Puerto Rico se paga una de las tasas más altas para el sustento de menores, aunque su ingreso promedio es el más bajo en todo Estados Unidos.

Esta podría ser la razón para que la Isla sea precisamente una de las jurisdicciones en Estados Unidos con una tasa más alta de incumplimiento de manutención, se agregó, debido a que las Guías para Determinar las Pensiones Alimentarias tiene por cientos muy altos.

“Se realizó un estudio, a nivel nacional, que indica que más del 53% de las pensiones a nivel de la nación, incluyendo Puerto Rico e Islas Vírgenes, y todos los territorios en los que se apliquen guías para fijar y modificar pensiones alimentarias están en incumplimiento y la razón es porque están tan altos los por cientos de aplicación que no pueden, los padres no custodios, cumplir con ellos. Por lo que el Gobierno Federal está exhortando a los estados a revisar estas pensiones con la idea de reducir el nivel de incumplimiento y el nivel de los por cientos de aplicación para las fijaciones de las pensiones, en la búsqueda de que puedan cumplir con el pago”, expresó María de los Ángeles Barreto, también asesora legal de ASUME.

De igual forma, el Asesor Legal reconoció que, como están redactadas actualmente, las tablas son difíciles de interpretar.

“Entre los hallazgos que hemos encontrado es que el promedio de órdenes, nos referimos a pensiones fijadas, son relativamente altas en comparación con las ordenes emitidas en las otras 53 jurisdicciones de los Estados Unidos y sin embargo Puerto Rico tiene el ingreso promedio más bajo que 54 jurisdicciones”, mencionó Zapata.

“Entre los estudios que se han hecho, una de las cosas que se han descubierto es lo complicada que es la actual tabla vigente para poder fijar pensiones” añadió Zapata, quien, además, mencionó que desconoce cuáles fueron los criterios que utilizó el pasado comité que creó las guías vigentes.

Los comentarios fueron vertidos durante una vista pública que celebró la Comisión Asuntos de la Familia, que preside la senadora Kimmey Raschke Martínez, para la evaluación de la Resolución del Senado 266. Esta pieza legislativa, radicada por el senador Carmelo Ríos Santiago, ordena a las comisiones de Educación y Asuntos de la Familia y la de Bienestar Social a que realice una revisión e investigación de la Guía para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico que utiliza ASUME. De hecho, dichas guías tienen que ser revisadas cada cuatro años.

Raschke Martínez recordó que cuando la Comisión se encontraba evaluando el nombramiento del director de ASUME, Wady Mercado, éste se comprometió a trabajar con las tablas de las guías.

Zapata defendió el trabajo que realiza la Administración y dijo que la agencia no trabaja para los padres, sino para los menores.

“Este es un tema que genera mucha pasión y controversia, lo queremos tratar con la mayor sensibilidad. Que sea el menor el que pueda salir bien. Es importante saber cuáles van a ser los cambios para nosotros tener un mejor panorama”, le dijo la Presidenta de la Comisión a Zapata.

Las comisiones deben rendir un informe con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones en 90 días.

OB/ynv